



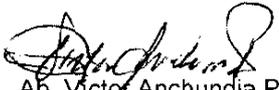
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NOKIA SIEMENS NETWORKS ECUADOR S.A., POR LA DE NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **NOKIA SIEMENS NETWORKS ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Tercero del cantón Quito, el 14 de octubre de 2002, aprobada mediante Resolución No. **02.Q.IJ.3781** el 21 de octubre de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de octubre de 2002.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **NOKIA SIEMENS NETWORKS ECUADOR S.A.**, por la de **NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.** y reforma del estatuto, fue otorgada el 19 de septiembre de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13- 0006188** el 24 OCT 2013
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13- 0006188** el 23 OCT 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **NOKIA SIEMENS NETWORKS ECUADOR S.A.**, por la de **NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.** y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **NOKIA SIEMENS NETWORKS ECUADOR S.A.**, por la de **NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO UNO.- NATURALEZA Y DENOMINACION.- NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos (...)"

AMd/AMC
Guayaquil, 24 OCT 2013


Ab. Victor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

000018